

Dice Hacienda que entidades recibirán más participaciones de las previstas

Devolverán Estados 10 mmdp

Detalla dependencia que los recursos deberán regresarse en enero de 2017

GONZALO SOTO

Los Estados del País tendrán que devolver los 10 mil millones de pesos que recibieron del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), debido a que recibirán más participaciones de las planeadas.

De acuerdo con Fernando Aportela, subsecretario de Hacienda, la estimación de participaciones que se pagarán a las entidades resultará más elevada de lo presupuestado inicialmente y por ello, los gobiernos locales debe-

rán devolver los recursos del FEIEF que les transfirieron la segunda semana de abril.

“Como la recaudación participable venía un poco por debajo del programa, se hizo una aportación a las entidades de alrededor de 10 mil millones de pesos.

“Creemos que al final del día y aquí es una noticia para los funcionarios locales, creemos que al final del año las participaciones federales van a estar a nivel que se presupuestó, quizás un poco más arriba, entonces eso 10 mil millones de pesos me los van a tener que regresar al Fondo”, anunció.

El FEIEF es el principal fondo con el que cuentan los estados en caso de una caída pronunciada en sus ingresos, mientras que las participacio-

nes son la mayor fuente de recursos con la que cuentan los gobiernos locales.

Hacienda había transferido los 10 mil millones de pesos debido a una caída en las transferencias federales en el primer trimestre del año, pero ante su recuperación, la dependencia pedirá la devolución del dinero entregado.

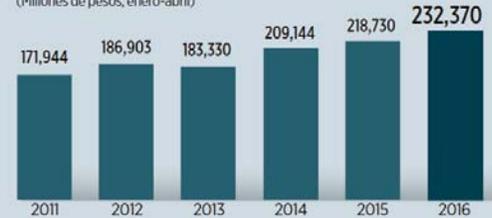
Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, detalló que los recursos deberán ser devueltos en enero de 2017, una vez que hayan sido pagadas las participaciones de este año a los estados.

La UCEF se reunirá con la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del País para acordar los tiem-

Mejor de lo esperado

La recuperación de las participaciones a las entidades federativas hizo innecesarios los recursos transferidos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS (Millones de pesos, enero-abril)



Fuente: SHCP

pos y mecanismos de devolución de los recursos al FEIEF, pues se ha hablado incluso de un esquema de pagos para facilitar el proceso a las entidades.

Por otro lado, Andrade anunció que el primero de los

tres reglamentos de la nueva Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios se publicará este mismo mes y será la referente a los lineamientos de tasas y costos de la deuda.

El segundo reglamento,

a publicarse dentro de los próximos tres meses, será el que detalle el Registro Público Único de deudas locales, mientras que el tercero, sin fecha aún de publicación, será el de sistema de alteras de la deuda estatal y municipal.